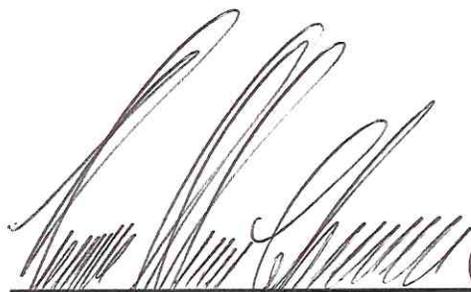




República de Honduras

Departamento De La Paz
MUNICIPALIDAD DE YARULA
E-mail: utm yarula@gmail.com

N°	REQUISITOS
1	Fotocopia de: Solvencia Municipal Actual, Identidad, verificación del recibo de pago para verificación del bien.
2	Fotocopia de: Solvencia municipal Actualizada, Identidad, fotocopia de Documentos, Verificación del recibo de pago emitido por tesorería municipal
3	Fotocopia de: Solvencia municipal Actualizada, Identidad, fotocopia de Documentos, Verificación del recibo de pago emitido por tesorería municipal.



NAHUM OTONIEL CHICAS ORELLANA
JEFE DE CATASTRO



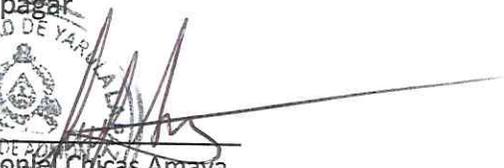
Municipalidad d Yarula la paz Honduras

REQUISITOS PARA OCTENER PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

- COPIA DE IDENTIDAD.
- FOTO COPIA DE SOLVANCIA MUNICIPAL DE AÑO ACTUAL
- FOTO COPIA DE R.T.N
- NOMBRE DEL NEGOCIO
- UBICACIÓN DEL NEGOCIO
- VALOR A INVERTIR O VOLUMEN DE VENTA

ARTÍCULO 119. Todo contribuyente que abra o inicie un negocio debe declarar un estimado de ingresos correspondientes al primer trimestre de operaciones, el cual servirá de base para calcular el impuesto que se pagará mensualmente durante el año de inicio. Dicha declaración se hará al momento de solicitar el permiso de Operación de Negocios.

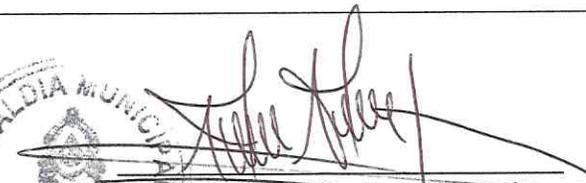
ARTÍCULO 120. Cuando clausure, cierre, liquide o suspenda un negocio, el propietario o responsable, además de notificar a la respectiva Municipalidad la operación de cierre, deberán presentar una declaración de ingresos obtenidos. Hasta la fecha de finalización de la actividad comercial dentro de los 30 días efectuada la operación de cierre, la que servirá de base para calcular impuesto a pagar


Sabino Otoniel Chicás Amaya
Encargado de administración tributaria



Requisitos del departamento de Secretaria Municipal

✓ Fotocopia de identidad
✓ Solvencia municipal
✓ Fotografias
✓ Tarjeta de identidad
Requisitos para Contraer Matrimonio Civil Art.39 Código de Familia (Solo para hondureños/as)
1. Certificaciones del estado civil y constancias de parentesco.
2. Dos testigos mayores de edad que no sean parientes de los contrayentes que declaren que estos tienen aptitud legal para contraer matrimonio.
3. Certificado médico prenupcial extendido por médicos de las dependencias de salud del estado, haciendo constar que la persona examinada no padece de enfermedad contagiosa o incurable, perjudicial al otro conyugue o la descendencia y que no tiene defectos físicos que imposibiliten la procreación. En el caso que hayan vivido en unión libre. O no tengan hijos (as)
4. Constancia de antecedentes penales, para acreditar que los contrayentes no están comprendidos en la prohibición contenida en el artículo 20 numeral 6 del código de familia. QUE SEAN DE MATRIMONIO.
5. Tarjetas de identidad y solvencias municipales vigentes de padres, contrayentes y testigos.
6. Declaración jurada de Bienes Inmuebles.
7. Recibo de pago del matrimonio.
b. A domicilio área rural Lps. 600.00
a. En el Cabildo Municipal Lps. 450.00
Nota: Solo pueden contraer matrimonio civil Ciudadanos (as) Mayores de 18 años
✓
Solicitud de certificación de puntos de acta


Frediz Fernando Portillo Diaz
Secretario Municipal





Municipalidad de Yarula, La Paz, Honduras, C.A.

***Requisitos para permisos de construcción.**

1) *Constancia Catastral firmada por el técnico de catastro. Ubicación de donde se va a construir la vivienda (si se encontrase en una zona de riesgo).*

3) *Fotocopia de identidad*

4) *fotocopia de solvencia actual del año vigente*

***Requisitos para permisos de madera.**

1) *Permiso de construcción.*

2) *Dictamen firmado y sellado por el presidente de patronato auxiliar de comunidad.*

3) *fotocopia de identidad.*

4) *fotocopia de solvencia actual del año vigente.*

5) *Minuta de la cantidad de madera que va a aprovechar.*

6) *fotocopia de título de la propiedad de donde serán cortados los árboles.*

7) *fotocopia de permiso de operación de la motosierra emitido por ICF.*

***Requisitos para extracción de mineral de piedra.**

1) *Permiso de construcción.*

3) *Fotocopia de identidad.*

4) *fotocopia de solvencia actual del año vigente.*

Ermes Mael Rodríguez.

Director de la UMA